



**COMUNICADO AFECTADOS Nº 1 – CBVCCX-CBZHOLDING**

*16 de Marzo de 2022*

Estimad@ asociad@:

Mediante el presente y con el fin de mantenerles informados en todo momento sobre la tramitación de procedimiento frente a **CBVCCX/CBZHOLDING**, les trasladamos las últimas novedades destacadas.

Mediante el presente comunicado, ponemos en conocimiento a todas las personas interesadas, los últimos acontecimientos acerca del procedimiento judicial contra la plataforma **CBVCCX/CBZHOLDING**, iniciado mediante querrela interpuesta el 10 de marzo de 2022, por los delitos de **ESTAFA** y **APROPIACIÓN INDEBIDA**. El modus operandi utilizado por la persona que se pone en contacto con los afectados comienza cuando una chica desconocida, de rasgos asiáticos, contacta con ellos vía WhatsApp diciendo haberse equivocado y preguntándoles, seguidamente, si eran de España y si podían asesorarla sobre que ciudades visitar, haciéndose pasar por una turista. Tras largas conversaciones, ella les explica que se encuentra invirtiendo en el mundo de las criptomonedas y que ellos también podrían conseguir altos beneficios con este tipo de inversiones. Esta chica les indica que podía ponerlos en contacto con su tío, que era la persona que gestionaba sus inversiones, destacando en varias ocasiones su arraigo familiar, consiguiendo de esta manera transmitir cierta seguridad de que el negocio era fiable. De esta manera, iba consiguiendo que los afectados invirtieran cada vez más, para llegado el momento, en el que los inversores quisieran retirar su dinero, nunca devolverlo excusándose de diversas formas.

El número de afectados que se unan a la causa es del todo trascendental a la hora de tramitar el procedimiento y determinar el órgano jurisdiccional que finalmente será el competente para llevar a cabo la instrucción o, incluso, el enjuiciamiento de la misma.

Desde la asociación animamos a todo el que se haya visto afectado por la plataforma CBVCCX/CBZHOLDING, a que se unan a la querrela ya presentada a fin de añadir aún más información de la ya obtenida, con el objetivo de esclarecer los hechos y que finalmente los presuntos culpables sean condenados.

Debemos de informarles que, si la cantidad de afectados suma un número elevado, la causa podría ser inhibida a favor de la Audiencia Nacional, la cual tiene multitud de medios para agilizar el proceso de

investigación y, por ende, la finalización de la causa, lo que conllevaría el correcto esclarecimiento de los hechos y la pronta recuperación del dinero por parte de los afectados.

Les recordamos que pueden acceder a toda la información relativa a las acciones interpuestas y a las últimas novedades sobre la causa a través de nuestra página web y de nuestras redes sociales, en las que además podrán disponer de la información actualizada respecto a otros procedimientos de los que formemos parte contra otras plataformas de inversión relacionadas con el mundo de las Criptomonedas como **Javier Biosca, Arbistar, Kuailian, Mindcapital, Finexics, N2Group, Poolme, Nexfolio, CBVCCX/CBZHOLDING.**

Quedamos a su disposición para todo lo que necesiten una vez más desde la Asociación así como desde el despacho de Zaballos abogados que les representamos a todos y cada uno de ustedes. Les recordamos que pueden estar informados de todos los trámites bien en nuestra página web o poniéndose en contacto con nosotros en las direcciones que abajo les reseñamos.

Email:

[info@asociacionafectadoscriptomonedas.es](mailto:info@asociacionafectadoscriptomonedas.es)

Teléfonos: **644 027 349 // 91 310 30 00**

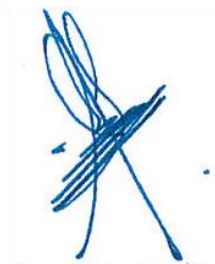
**SÍGANOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES**

[www.asociacionafectadoscriptomonedas.es](http://www.asociacionafectadoscriptomonedas.es)

Facebook - LinkedIn

Una vez más, agradecemos la confianza depositada por todos Ustedes en la **Asociación de Afectados** y en **Zaballos Abogados** y nos ponemos de nuevo a disposición de lo que puedan necesitar en nuestros canales de comunicación habituales.

Sin otro particular, muy atentamente,



**Emilia Zaballos**

*Presidenta Asoc. Afectados Criptomonedas*

---